

Gracias Sra. Presidenta, la felicito por su designación y puede contar con la colaboración de la Delegación Argentina.

Me acompañan en la Delegación funcionarios de áreas específicas de los Ministerios de Seguridad, de Justicia y de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior.

Felicitemos a todos los panelistas por sus valiosas presentaciones que nos han brindado nuevos aportes en este desafío que compartimos.

En esta ocasión quisiera referirme en particular al impacto de las nuevas tecnologías en el delito de Trata de Personas en mi país. Luego me referiré a la situación en general de la Trata de Personas en nuestro país, dando cuenta de los avances y desafíos en la materia, así como las más recientes políticas públicas en curso en torno a la lucha contra este delito transnacional.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) se han transformado en indispensables para el crecimiento económico sustentable, el desarrollo social y personal, nuestro objetivo es promover que el uso de las TICs preserve siempre el respeto de los derechos humanos, resguarde las libertades individuales, la dignidad humana en un ciberespacio abierto, libre, seguro y pacífico.

Como sabemos este horizonte positivo también incluye enormes desafíos y graves amenazas ya que la naturaleza transnacional, junto con las posibilidades de anonimato y construcción de identidades ficticias que brindan las redes digitales son herramientas poderosas para el uso indebido de las TICs por parte de las organizaciones criminales. Sumado a dicha realidad y como producto de la Pandemia en todo el mundo se han generado políticas de aislamiento social que han derivado en un uso exponencial de las herramientas tecnológicas en todos los ámbitos de la vida social. Ello a su vez generó un aumento proporcional de vulnerabilidades y oportunidades para las actividades criminales.

En nuestro país el ciberdelito en su conjunto ha crecido exponencialmente desde el inicio de la Pandemia. A su vez se han registrado que el uso indebido las TICs ha impactado y han influenciado las distintas etapas del delito de Trata.

En ese sentido, la captación y explotación, sobre todo para Trata con fines de explotación sexual, ha sido facilitado por el uso de las redes y plataformas sociales; el traslado de las víctimas se ve facilitado por la compra de pasajes online y el uso de identidades ficticias;

el control de las víctimas es posible de realizarla de manera remota; el producto que genera el delito se ve facilitado mediante el uso de criptomonedas o las billeteras digitales, que también facilitan el lavado de activos posterior.

Sra. Presidenta,

A fin de contrarrestar estos desafíos, estamos convencidos que se deben usar las mismas TICS con acciones holísticas, multidisciplinarias, con un enfoque multisectorial – que incluya la sinergia con el sector privado, la sociedad civil y academia - promoviendo la cooperación internacional, resguardando los derechos humanos y libertades individuales.

Argentina cuenta con instancias interministeriales, normativa y medios de denuncias específicas para la Trata.

Consideramos prioritarios fortalecer, aumentar y promover la capacitación regular de las distintas fuerzas, organismos y agentes que participan en la lucha contra la trata, teniendo presente la brecha digital que existe entre los países y dentro de los mismos.

La capacitación debe estar dirigida a promover las técnicas de investigación específicas, las capacidades de informática forenses y la obtención de la evidencia digital, entre otras. Dado la naturaleza transnacional y ubicua de las TICs, para todo ello se requiere del fortalecimiento de la cooperación internacional y la asistencia judicial, en particular sobre la obtención y acceso a la evidencia digital.

En el campo preventivo, entre otros aspectos, se requiere de campañas de concientización en particular en los sectores de la juventud e infancia que se encuentran más expuestos y vulnerables a los grupos delictivos.

Autoridades argentinas están trabajando de manera colaborativa en cada uno de estos aspectos en la lucha contra la trata en el ciberespacio, en lo que mencionaré algunos ejemplos.

En materia preventiva, se ha fortalecido la articulación entre las áreas de investigaciones de Trata y cibercrimen del Ministerio de Seguridad de la Nación, que permitió la elaboración conjunta de la Campaña Nacional contra el Grooming.

Autoridades nacionales trabajan de manera constante con el sector privado, en particular plataformas sociales, para la colaboración en la difusión y concientización de las herramientas disponibles para denunciar casos y para la prosecución de investigaciones judiciales, entre otras acciones.

Se trabaja de manera interministerial con herramientas digitales para recuperar los activos producto de la Trata.

En materia de recopilación y análisis de datos, Argentina colaboró con el Departamento de Seguridad Pública de la OEA para la creación e instrumentación de la Plataforma de Conocimiento sobre Trata de Personas de la OEA.

En cuanto a capacitación, junto con INTERPOL se ha logrado generar distintas capacitaciones a las fuerzas de seguridad en relación a la identificación de víctimas de explotación sexual a las infancias en línea.

Nos unimos a otros que han alentado a la ONUDD continuar fortaleciendo los programas y acciones de capacitación específicas para la lucha contra la trata en el ciberespacio, coordinando en lo posible con instancias regionales.

En otro orden de ideas, Sra. Presidenta, quisiera referirme de manera más global al estado de situación junto a los esfuerzos realizados por mi país en materia de lucha contra este delito transnacional, así como los desafíos pendientes.

En Argentina, con la reforma de la Ley de Trata de Personas en 2012, se creó el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, con autonomía funcional interjurisdiccional e interministerial, y un Comité Ejecutivo para la ejecución de un Programa Nacional.

Estos organismos favorecen mecanismos de coordinación entre autoridades nacionales y provinciales, tan necesarios para el abordaje que requieren los delitos del crimen organizado. El Comité Ejecutivo está conformado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Seguridad y recientemente fue incluido el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad.

El Comité interactúa con el Consejo Federal que está compuesto también por el Ministerio del Interior; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; las dos Cámaras del Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia de la Nación y representantes de cada una de las provincias argentinas.

La Argentina ha dado grandes pasos en materia de lucha contra la Trata, desde la ratificación por parte de nuestro país del Protocolo de Palermo en 2002, la sanción de la ley 26.364 en 2008, hasta la última reforma de la ley 26.842 en 2012.

En la actualidad mi país cuenta con un Plan Bienal 2020-2022 que consiste en cien acciones de prevención, asistencia, persecución y fortalecimiento institucional, que se lleva adelante por los cinco ministerios que integran el Comité Ejecutivo para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Asistencia a las Víctimas en articulación con 44 organismos asociados.

No obstante, la Trata de Personas sigue siendo el tercer delito más rentable a escala mundial del crimen organizado. Vulnera gravemente la vida, libertad y dignidad de las

personas buscando maximizar ganancias ilícitas. Está conectada directamente con el delito de lavado de activos. Pese al conocimiento que se tiene de ello, en opinión del Comité Ejecutivo, los esfuerzos por seguir la ruta del dinero y dar con los máximos responsables han sido escasos desde la sanción de la ley (en 2008) a la fecha. De conformidad con las más de 500 sentencias judiciales firmes se ha verificado que en la mayoría de los casos, los condenados son los verdugos más inmediatos y visibles en la cadena de explotación pero no los organizadores de la red y quienes más se benefician del delito.

Sin perjuicio de muchos avances logrados, entre los desafíos actuales en la lucha contra este delito se encuentran promover la investigación a fondo de la dimensión económica de la red delictiva a fin de dismantelar su base económica al servicio de la reparación a las víctimas y de esta manera combatirlo de raíz. Para comprender la relación directa con el lavado de activos, se destaca el trabajo mancomunado con la Administración Federal de Ingresos Públicos, que ha creado una división contra el trabajo ilegal y la Unidad de Información Financiera. Ambos organismos colaboran en la investigación preliminar como auxiliares de la justicia y se presentan como querellantes en causas iniciadas desde el Ministerio Público Fiscal. Asimismo se encuentra a estudio la incorporación de ambos organismos al Comité Ejecutivo.

El Estado argentino ha rescatado más de 19 mil víctimas de trata con fines de explotación sexual o laboral desde 2008 a la fecha. Sin embargo, el 20 % de las y los sobrevivientes de este delito han tenido efectivo acceso a vivienda, empleo digno o acompañamiento terapéutico. En el 80 % de los casos han permanecido en situaciones de extrema vulnerabilidad y en ocasiones han vuelto a ser re victimizadas.

El segundo desafío, expresado en el plan bienal 2020-2022, es promover políticas públicas que garanticen la efectiva reconstrucción de un proyecto de vida para las víctimas del delito de Trata. Esto implica capacitación y programas de inclusión laboral, estatutos especiales de acceso a la vivienda, acompañamiento terapéutico todo el tiempo que fuera necesario, reparación con los fondos de los bienes decomisados, entre otras medidas.

Las redes de Trata operan en todo el territorio nacional e incluso de manera transnacional. Se desplazan entre países y de una provincia a otra organizadamente. El Estado argentino no puede combatir estas redes sin estructurar una fuerte articulación federal con la cooperación de los gobiernos provinciales, subnacionales y el Estado Nacional.

El tercer desafío es sentar las bases de una profunda articulación federal mediante mesas interinstitucionales que funcionen regularmente en todo el país. Actualmente hay 20 provincias donde se han constituido redes de cooperación entre las provincias, el Estado nacional, la justicia, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil. Adicionalmente, se avanza en convenios de cooperación con los países limítrofes.

El Estado argentino debe avanzar en la registraci3n de medio mill3n de trabajadores/as en el 3mbito rural que en muchos casos son sometidos a explotaci3n inhumana.

En adici3n a ello, quisiera hacer menci3n a las pol3ticas p3blicas nacionales desarrolladas m3s recientemente a fin de atacar los desaf3os pendientes arriba mencionados, consistentes en un conjunto de medidas para garantizar el acceso a la vivienda, la asistencia econ3mica directa, la formaci3n y reinserci3n laboral y el acceso a la salud mental, tendientes a la reparaci3n de las v3ctimas de Trata y que fueran anunciadas el pasado 30 de julio, con motivo de la conmemoraci3n del D3a Mundial contra la Trata de Personas.

Desde el Ministerio de Trabajo se anunci3 un beneficio igual a un salario m3nimo vital y m3vil por doce meses y un plan que consiste en dos etapas: seis meses de identificaci3n de las capacidades laborales y otros seis meses para conseguir la reinserci3n de las personas en el mundo laboral registrado. Por su parte, desde la cartera de H3bitat se anunci3 la firma de un acta acuerdo con las provincias para que un porcentaje de los programas de vivienda "Casa Propia" y "Construir Futuro" sea destinado a las personas v3ctimas de Trata.

La cartera de Desarrollo Social por su parte anunci3 una "l3nea espec3fica de ayuda urgente" para atender con apoyo econ3mico cuando el Comit3 Ejecutivo identifica a una v3ctima y agreg3 la posibilidad de que esas personas puedan ingresar de manera directa al programa Potenciar Trabajo, equivalente a un 50 % del salario m3nimo vital y m3vil.

Desde el Ministerio de Salud se trabaja con las jurisdicciones y subsectores de la salud para fortalecer el acceso a la atenci3n en la salud mental, el acompa1amiento terap3utico con el objeto de reconstruir su vida.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos anunci3 la creaci3n de las dos primeras oficinas territoriales de las siete planeadas: una en la localidad de Aguas Blancas, en la provincia de Salta, y otra en Puerto Iguaz3, en la provincia de Misiones, las dos en la frontera norte del pa3s. Asimismo agreg3 el convenio marco para crear un fondo de asistencia directa a las v3ctimas de trata en el Banco BICE con el producido de los bienes incautados por la Justicia. Desde esa cartera se inform3 que en 2021 se han logrado rescatar, acompa1ar y asistir a 761 personas y que en las pr3ximas semanas se alcanzar3 el nivel de personas rescatadas en 2020.

En estos a1os, la Argentina ha presentado ante la comunidad internacional importantes avances en la lucha contra la Trata, pero a3n queda mucho trabajo por delante. Argentina cuenta con un importante plexo normativo y con una sociedad sensible que se moviliza ante el horror de la Trata de Personas. Por ello ha asumido el compromiso de seguir trabajando para contribuir a resolver este grave problema que afecta la vida, la libertad y la dignidad de las personas. Confiamos en el aporte que sin duda la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito puede darnos en esta materia.

Muchas

gracias